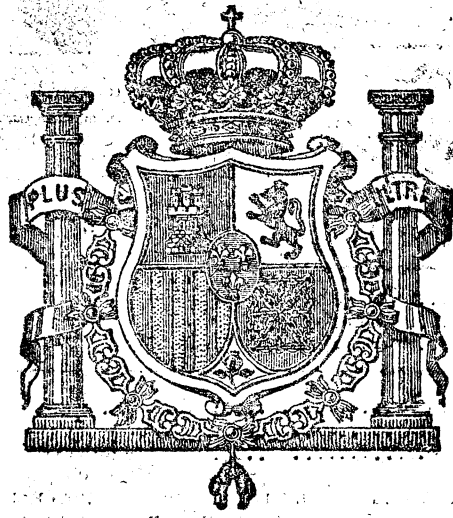


PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.

PROVINCIA: en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas.	5
PROVINCIA, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

MEZQUITILIA 8, 7 n.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Estado:

«S. M. el Rey D. Alfonso (Q. D. G.), continúa en en esta sin novedad en su importante salud.

Mañana juésves saldrá á las ocho y media de la mañana, para tomar en la estación de Palma del Rio, el Tren Real que conducirá á S. M. la REINA y S. A. R. la Infanta Doña Eulalia, continuando el viaje hasta Córdoba, donde entrarán los Augustos viajeros á las once de la mañana.»

SEVILLA, 8, 8:40 n.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«S. M. la REINA Doña María Cristina y S. A. R. la Infanta Doña Eulalia continúan en esta ciudad sin novedad en su importante salud.

Esta mañana han visitado el suntuoso edificio del Ayuntamiento y su notable Archivo. Por la tarde han estado en Itálica, admirando las soberbias ruinas de su anfiteatro, pasando despues al sepúlcró de Guzman el Buéno en la iglesia de Sancti-Ponce. Despues fueron al Palacio de los Serms. Sres. Duques de Montpensier en Castilleja, visitando la casa contigua donde murió Hernán Cortés.

S. M. y A. R. han recibido gran número de señoras que han acudido á visitarlas en el Alcázar Real. En todas partes continúan recibiendo expresivas demostraciones de respetuoso afecto y simpatías.»

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel y Doña María de la Paz continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Vista la comunicacion de V. S. fecha 27 de Febrero último, á la que acompaña copia de un escrito de esa Comision provincial consultando si al verificarse el juicio de revision de exenciones de la próxima entrega de reclutas del actual reemplazo debe ó no aplicarse el artículo transitorio de la ley de Reclutamiento, inserta en la GACETA de 14 del mismo mes, por el que se determina que en el primer año que rija la citada ley sólo se extenderá dicha revision á las excepciones otorgadas en los dos reemplazos anteriores; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver se manifieste á V. S. que el primer año en que rigió la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878 fué el siguiente de 1879, en el cual tuvo cumplida ejecucion el artículo transitorio de la misma, careciendo, por tanto, de base la indicada consulta, puesto que el mencionado artículo no forma parte ni ha sido objeto de la reforma decretada por la ley de 2 de Enero último.

De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento, el de esa Comision provincial y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1882.

GONZALEZ.

Sr. Gobernador de la provincia de Búrgos.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Estados demostrativos que detallan la situacion de los diferentes servicios del establecimiento en 1.º de Marzo de 1882.

CAJA.

DEBE.

Ptas. Cs.

Existencia en 17 de Febrero de 1882, segun resulta del acta de entrega de fondos hecha en el citado dia por el Director saliente Excmo. Sr. D. Pablo Gonzalez de la Peña.....	9.804,56
Ingresado por productos generales de la finca.....	600
Idem por pensiones de los alumnos internos.....	378
TOTAL.....	10.479,56

HABER.

Jornales invertidos en la conservacion de parques, viveros y jardines.....	1.620,48
Idem devengados por los vaqueros.....	94,50
Idem id. por los pastores.....	98
Idem id. por los labradores.....	320
Idem id. por los guardas.....	602
Idem del personal subalterno empleado en la enseñanza y en el servicio de los alumnos internos.....	1.072
TOTAL.....	3.806,95

RESUMEN.

Importa el debe.....	10.479,56
Idem el haber.....	3.806,95
Existencia para 1.º de Marzo.....	6.672,61

NOTA. Se incluye en esta cuenta el importe de los jornales y el pago de otras atenciones anteriores al citado dia 17 en que da principio la gestion administrativa de la nueva Direccion.

ALMACEN.

Existencia en 1.º de Marzo de 1882.

ESPECIES.	Hectolitros.	Litros.	Centilitros.	Kilogramos.	Kilogramos.
Trigo candeal.....	87	»	»	»	»
Idem duro.....	152	6	77	»	»
Cebada.....	697	42	38	»	»
Centeno.....	64	70	84	»	»
Algarrobas.....	4	10	13	»	»
Garbanzos.....	2	98	43	»	»
Paja.....	»	»	»	15.368	»
Lana merina.....	»	»	»	»	648
Idem churra y manchega.....	»	»	»	»	490
TOTAL.....	1.008	149	185	15.368	1.138

SIEMBRA.

Especies sembradas hasta 1.º de Marzo de 1882.

ESPECIES.	Hectolitros.	Litros.	Centilitros.
Trigo candeal.....	26	45	»
Cebada.....	38	»	»
Centeno.....	10	»	»
Avena.....	9	20	»
Algarrobas.....	28	»	»
TOTAL.....	111	65	»

No se comprenden en esta relacion gran número de variedades cultivadas en pequeña escala en el jardin botánico-agrícola y en el campo de experiencias para estudio de los alumnos.

GANADO DE RENTA.

VACADA HOLANDESA.

Vacas.	Novillas.	Terneras.	Total.	Toros.	Novillos.	Terneros.	Total.	TOTAL GENERAL.
47	6	8	31	2	7	7	16	47

GANADO LANAR Y CABRÍO.

MERINO.				MESTIZO DE ROMNEY.				MANCHEGA.				CABRÍO DE ANGORA.				TOTAL GENERAL.											
Ovejas.	Borregos.	Corderos.	Total.	Ovejas.	Borregos.	Corderos.	Total.	Ovejas.	Borregos.	Corderos.	Total.	Ovejas.	Borregos.	Corderos.	Total.												
113	44	36	213	37	32	42	111	324	38	9	20	87	8	12	23	43	130	29	17	12	58	8	18	14	37	95	549
																TOTAL GENERAL.....											

YEGUADA INGLESA Y PARADA DE CABALLOS PADRES.

Caballos.	Yeguas.	Potros.	TOTAL.
5	7	3	15

GANADO DE TRABAJO.

Caballos.	Yeguas.	Total.	Mulas.	Bueyes.	TOTAL GENERAL.
4	13	2	11	4	17

De las once mulas existentes, sólo seis son regulares para el servicio.

AVES DE CORRAL.

Gallinas.	Pellas.	Total.	Gallos.	Pollos.	Total.	TOTAL GENERAL.	GANSOS.		
							Machos.	Hembras.	Total.
42	3	45	10	12	22	67	4	6	10

Palomar..... 100 cabezas.
Tortolera..... 48 cabezas.
Colmenar..... 27 colmenas.

Se han hecho y se siguen haciendo las plantaciones en el arbolado lineal, de sombra y de adorno en los parques y jardines; continúa practicándose la poda; se está tajando tierra para las siembras de forrajes y raíces; trasplantando vides americanas; preparando tierra para semilleros; alzando con los arados de vertedera parcelas que no habían recibido ninguna labor, y preparando suelo para la siembra de garbanzos; se han hecho estaquillados de plátano, chopo, morera y granado, y se trazan nuevos jardines delante del edificio que ocupa el Instituto.

Continúan funcionando las incubadoras de Voittellier y Roulier Arnoult.

HORARIO PARA LOS ALUMNOS INTERNOS.

6 á 7 de la mañana....	Aseo.
7.....	Desayuno.
7½ á 9.....	Estudio.
9 á 12.....	Prácticas de campo.
1 á 3 de la tarde.....	Comida.
3 á 6.....	Prácticas de campo.

7 á 9.....	Estudio.
9.....	Cena.
10.....	Taque de silencio.

PRÁCTICAS RELIGIOSAS EN LOS DIAS DE PRECEPTO BAJO LA DIRECCION DEL CAPELLAN DEL ESTABLECIMIENTO.

Los alumnos internos de las secciones de Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas asisten á las cátedras á las horas al efecto marcadas para las lecciones orales que comprenden los años de su carrera.

ALUMNOS OFICIALES INTERNOS QUE HACEN LA VIDA COLEGIADA EN EL ESTABLECIMIENTO.

Ingenieros agrónomos.....	3
Peritos agrícolas.....	18
Capataces.....	22
TOTAL.....	43

HORARIO PARA LAS LECCIONES ORALES Y TRABAJOS GRÁFICOS.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	Días.	Horas.	Cátedras.
SECCION DE INGENIEROS AGRÓNOMOS.				
<i>Primer año.</i>				
Química agrícola.....	D. Pascual Vincent.....	Lunes, miércoles y viernes.	12 á 1½	Núm. 3
Zoología y Botánica agrícola.....	D. Mariano de Frias.....	Idem, id. id.....	9 á 10½	5
Patología general y su terapéutica..	D. Casildo Azcárate.....	Diaria.....	10½ á 12	2
Climatología.....	D. Antonio Botija.....	Martes, jueves y sábados...	9 á 10½	2
Metodología de la Agricultura.....	D. Zoilo Espejo.....	Sábados.....	12 á 1½	2
<i>Segundo año.</i>				
Agronomía.....	D. Antonio Botija.....	Lunes, miércoles y viernes.	9 á 10½	2
Fitotecnia.....	Excmo. Sr. D. Pedro J. Muñoz y Rubio.	Martes, jueves y sábados...	12½ á 2	1
Zootecnia.....	D. Mariano de Frias.....	Lunes, miércoles y viernes.	10½ á 12	3
Mecánica agrícola.....	D. Eugenio Prieto Moreno.	Martes, jueves y sábados...	10½ á 12	1
Dibujo de máquinas.....	Sr. Ayudante de guardia.....	Lunes, miércoles y viernes.	12 á 2	Clase B.
Idem id.....	Idem id.....	Martes, jueves y sábados...	9 á 10½	Clase B.
<i>Tercer año.</i>				
Análisis química aplicada.....	D. Pascual Vincent.....	Lunes, miércoles y viernes.	10½ á 12	3
Industria agrícola.....	D. Diego Pequeño.....	Idem, id. id.....	9 á 10½	3
Economía rural.....	D. Luis Casabona.....	Martes, jueves y sábados...	12 á 1½	3
Hidráulica y construcciones agrícolas.....	D. José de Arce.....	Idem, id. id.....	1½ á 3	6
<i>Cuarto año.</i>				
Historia de la Agricultura.....	D. Zoilo Espejo.....	Lunes, miércoles y viernes.	3 á 4½	2
Legislación.....	D. Manuel Allendesalazar.....	Martes, jueves y sábados...	1½ á 3	2
Formación de proyectos.....	Idem, id. id.....	Idem, id. id.....	3 á 4½	7
Dibujo.....	Sr. Ayudante de guardia.....	Lunes, miércoles y viernes.	1 á 3	Clase B.
Prácticas de campo.....	Sr. Ayudante encargado.....	Diaria.....	9 á 12	.
SECCION DE PERITOS AGRÍCOLAS.				
<i>Primer año.</i>				
Nociones de Agronomía.....	D. Miguel Ortiz y Cañavate.....	Martes, jueves y sábados...	9 á 10½	6
Idem de ganadería.....	Idem.....	Lunes, miércoles y viernes.	9 á 10½	6
Topografía.....	D. Vicente Alonso Martínez.....	Diaria.....	10½ á 12½	3
Dibujo.....	Sr. Ayudante de guardia.....			
<i>Segundo año.</i>				
Nociones de Fitotecnia.....	D. Miguel Ortiz y Cañavate.....	Martes, jueves y sábados...	10½ á 12	3
Nociones de industrias agrícolas...	D. Vicente Alonso Martínez.....	Idem, id. id.....	9 á 10½	3
Elementos de Economía rural y legislación.....	Idem.....	Lunes, miércoles y viernes.	10½ á 12	3
Montaje y manejo de máquinas....	D. Francisco de Sales Aguiló.....	Martes, jueves y sábados...	2½ á 4	7
Proyectos y dibujos.....	Idem.....	Lunes, miércoles y viernes.	2 á 4	7

PROFESORES ENCARGADOS DE LA ESTACION AGRONÓMICA.

D. Antonio Botija, del Observatorio meteorológico y campo de experiencias.
D. Pascual Vincent, del Laboratorio.

ALUMNOS OFICIALES EXTERNOS.

Ingenieros agrónomos.....	29
Peritos agrícolas.....	44
Alumnos á quienes falta algunas asignaturas del ingreso.....	91
TOTAL.....	174

En la estación agronómica se preparan los trabajos necesarios para hacer el análisis completo de las tierras afectas á la explotación, á cuyo efecto se ha mandado adquirir el material necesario de que se carecía. Igualmente se está procediendo al levantamiento del plano de las parcelas, y al trazado de curvas de nivel, para dedicar á la producción de forrajes mayor extensión regable que en la actualidad existe.

Se han adquirido con destino al Observatorio meteorológico instrumentos de precisión, barómetros y termómetros para enterrar á distintas profundidades, de que se ha carecido hasta el día. Igualmente se han encargado con destino á la enseñanza un taquímetro, un espectroscopio y otros instrumentos y objetos de material científico cuya adquisición era de absoluta necesidad.

Se han practicado y se siguen practicando las observaciones meteorológicas que se publican periódica y ordenadamente, y en las parcelas del campo experimental se continúa estudiando el efecto de diferentes abonos aplicados á distintos cultivos.

Se están haciendo los inventarios detallados del mobiliario y de las máquinas, aperos, del material de explotación, así como el de las colecciones de los gabinetes y museos que componen el material para la enseñanza.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento á las prescripciones reglamentarias del Instituto.

La Florida 1.º de Marzo de 1882.—El Director, Pedro J. Muñoz y Rubio.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Febrero de 1881, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Jaca á Sangüesa, por Tiermas, sección de Santa Cilia al límite de la provincia de Huesca, por su presupuesto de contrata que importa 472.036'06 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Huesca ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 23.700 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 400 pesetas.

Madrid 4 de Marzo de 1882.—El Director general, E. Page.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 4 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Jaca á Sangüesa, sección de Santa Cilia al límite de la provincia, en la de Huesca, se compromete tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuación se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residan fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallen; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 6.930.

Jaime Puig Ateo.
Bernardo Rodríguez Viñas.
Mariano Cevallos Dominguez.
Silvestre Izquierdo Gonzalez.
Francisco Viñas Marin.
José Jorge Silva.
Tomás Lacalle Roman.
Claudio Sanchez Guijo.
José Urabayen Langarita.
José Bañullis Cardona.
Agustín Marote Alonso.
Faustino Millar Gonzalez.
German Martínez Marin.
José Torres Rivera.
Sebastian Gracia Alduain.
Fernando Alvarez Grado.
Angel Manco Ladeiro.
Tomás Fragosa Rosados.
Francisco Herrero Tremosa.
Juan Molina Molina.
Aniceto Peronillo Sanz.
Eugenio Pegico Casais.
Antonio Gonzalez Gomez.
Vicente Adelantado San Juan.
José Bonet Soler.
Mamerto Becerra Lopez.
Salvador Barra Gorita.
Francisco Villapar Solá.
Juan Borrego Fernandez.
Manuel Bayo Perez.
Agustín Castillo Gutierrez.
Félix Cuenca Almeda.
Isidoro Fiero Gonzalez.
Casimiro Gracia Mendieta.
Francisco García García.
Miguel Gaeta Romero.
Antonio Gonzalez Utrilla.
Santiago Gutierrez Dominguez.
Manuel Gonzalez Intriago.
Pedro Lujan Lopez.
Raimundo Lopez.
Vicente Ladra Azpiolea.
Felipe Lopez Gonzalez.
José Lacahete Jaca.
Pedro Mazon Zorrilla.
Antonio Marañón Murbiezo.
Leoncio Medina Sancedian.
Francisco Moreno Gomez.
Hermenegildo Moreno Ruiz.

Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Carlos de Andrade.

NEGOCIADO 6.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuación se expresan, venidos á continuar sus servicios á la Península, los cuales pueden presentarse desde luego á cobrar los créditos que les resultan; los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que les serán devueltas; bien entendido que el que

tenga crédito en abonaré tendrá antes de procederse al pago que remitirse á compulsa al Ejército que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observa tambien con los pegeres que se otorgan. Este llamamiento llega hasta el número 2.600 inclusive de turno de pago.

- Soldados... Mariano Cubells Jobir. Alejo Maestre Monreal. Pedro Granell Rocesi. Darío Carrera Rodríguez. Ramon Comapasa Serdá. Pablo Gallino Conill. Tomás Querol Onofré. Cabo 1.º José Ruiso García. Guardias... Ramon Ortuno Lugaleti. Miguel Belluga García. Ramon Castro Incógnito. Soldados... Manuel Costá Montra. José Riera Torres. Bruno García Beraton. Cabo 2.º Fulgencio Novoa Castro. Soldados... Lino Lopez Gomez. Bautista Soler y Plá. José Gallego Vega. José Fernandez García. José Vidal Palau. Bautista Ulla Valdés. Mateo Tejada Beltran. Juan Alvarez Jimenez. Juan Seitás Fraga. José Martinez Cachopa. Marcelino Vidal Valdés. Sotero Laguna Callo. José Leon Gomez. Antonio Estéban Martin. Sargento 2.º Bartolomé Rico Perez. Soldados... Francisco Suarez Gonzalez. Agustin Ferrer Roman. Ramon Diaz Valdés. Mariano Fernandez Lázaro. Agustin Vellila Lázaro. Manuel Puente Gonzalez. Juan Vella Galera. Lino Puig Olivo. Saturnino Lozano Diaz. Pedro Moreno Toledano. Cristóbal Arbona Manzano. Juan Lopez Valero. Manuel Ducando Gomez. José Menendez Lago. Cipriano Leal Sopena. Márcos Mundina Adela. Salustiano Peral Rodriguez. Joaquin Mendez Calla. Daniel Barroso Gomez. Juan Garcia Martin. Antonio Rodriguez Lamas. Francisco Romero Santana. Cabo 1.º Antonio Campa Blanco. Soldados... Juan Rodriguez Gomez. Rufino Almiero Garcia. José Alemany Fuentes. José Garcia Garcia. Pedro Olasúa Fuentella. José Rios Jimenez. Juan de Moya Corbalan. Antonio Reociao Muesa. José Gonzalez Jimenez. Enrique Pascual Lamata. Segundo Seviolo Serval. Juan Jimenez Sanchez. Juan Guinot Royo. Rafael Lopez Vega. Antonio Jimenez Lopez. Manuel Pavia Gonzalez. Bartolomé Artero Carrasco. Antonio Moro Verde. José Boadella Bosqui.

Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Carlos de Andrade.

Relacion nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba, que á pesar del número de turno que tienen señalado, les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento, por haber justificado regresarón á la Peninsula á continuar sus servicios en las fechas que se expresan.

- Soldado Magin Guardiola Vargas, núm. 5.179 de turno: regresó en el mes de Agosto de 1874. Cabo segundo Agustin Sanchez Ballesteros, núm. 5.752 de turno: regresó en el mes de Diciembre de 1875. Soldado Anselmo Lopez Garcia, núm. 7.118 de turno: regresó en el mes de Diciembre de 1875. Idem Peayo Montero Lopez, núm. 5.878 de turno: regresó en el mes de Julio de 1876. Idem Vicente Hidalgo Martinez, núm. 5.928 de turno: regresó en el mes de Octubre de 1876. Idem Pelegrin Puig Martin, núm. 2.871 de turno: regresó en el mes de Enero de 1877. Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Carlos de Andrade.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 11 del corriente, de diez á dos de la tarde:

- INTERESES DE DEPÓSITOS NECESARIOS EN METÁLICO PROCEDENTES DE LA TERCERA PARTE DEL 80 POR 100 DE PROPIOS. Al 7 ½ por 100. Carpetas números 1.128 á 1.170 de señalamiento. Al 4 por 100. Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 4.941 á 4.947 de señalamiento. Segundo semestre de 1875, carpetas números 4.704 á 4.711 de id. Primer semestre de 1876, carpetas números 4.367 á 4.374 de id. Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.187 á 4.144 de id.

- Primer semestre de 1877, carpetas números 3.955 á 3.962 de id. Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.794 á 3.801 de id. Primer y segundo semestre de 1878, carpetas números 3.739 á 3.766 de id. Primer semestre de 1879, carpetas números 3.716 á 3.723 de id. Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.570 á 3.577 de id. Primer semestre de 1880, carpetas números 3.345 á 3.352 de id. Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.157 á 3.166 de id. Primer semestre de 1881, carpetas números 2.913 á 2.923 de id.

Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Director general, Ramon Oliveros.

Direccion general de la Deuda pública.

SECCION 1.ª

Relacion de los créditos procedentes de los ramos que á continuacion se expresan, que han sido declarados caducados por acuerdos de esta Direccion general, recaidos en las fechas que se dirán, con expresion del acreedor primitivo, personas que han promovido el expediente, procedencia del crédito, su importe y causa de la caducidad, cuyos acuerdos se publican en cumplimiento de la ley de 19 de Julio de 1869, instruccion de 8 de Diciembre siguiente y Real decreto de 12 de Abril último.

NEGOCIADO 3.ª

Créditos del ramo de Haberes de todas clases anteriores á 1828, declarados caducados por hallarse comprendidos en el art. 7.º de la ley de 21 de Julio de 1876, á causa de no haber justificado la personalidad de los acreedores ni la legitimidad de dichos créditos.

ACUERDO DE LA DIRECCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Table with columns: Número 1.642 del Negociado, Rs. vn. List of names and amounts including D. Pedro Fraquero (1.950), D. Manuel Correa (4.858'21), D. Nicolás Cañete (1.949'96), etc.

Table with columns: Rs. vn. List of names and amounts including D. Antonio de Sardi, D. José Oller, D. Pedro Aguado, Doña Josefa Garcia (1.675'90), D. Domingo Dalmau (7.387'45), etc.

Número 1.643 del Negociado.

Table with columns: Rs. vn. List of names and amounts including D. Juan Nepomuceno Echavarria (2.089'84), D. Antonio Rubio (1.858), D. Juan Heredia (1.880), etc.

(Se concluid.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Circular.

En vista de las noticias sanitarias comunicadas por nuestro Cónsul en Singapore de la existencia del cólera en Bombay (India inglesa):

Visto el art. 35 de la ley de Sanidad, y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Direccion general ha acordado declarar sucias las procedencias del citado puerto que se hayan hecho á la mar despues de 6 de Febrero próximo pasado.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos prevenidos en la disposicion 4.ª de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875. (GACETA del 29.)

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Director general interino, Luis de Rute.—Sr. Gobernador de la provincia marítima de....

Esta Direccion general, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 12 del reglamento de 30 de Diciembre de 1857 para la Orden civil de Beneficencia, publica la siguiente relacion de las Cruces de dicha Orden concedidas durante el transcurso del año 1881.

Madrid 30 de Enero de 1882.—El Director general, Rubio.

- D. Buenaventura Rodriguez y Blanco, Cruz de segunda clase. D. Rafael Codina Primo, id. id. D. Matias Rebagliato y Lozano, id. id. D. Dionisio Aznar, Cruz de tercera clase. D. Joaquin Rafalluy Vidallet, id. id. D. Manuel Escar Bonanat, id. id. D. Pascual Catalan Escalera, id. id. D. Manuel Penas Suarez, id. id. D. Juan Pomar Cartagena, id. id. D. Antonio Viñola Cabrerizo, id. id. D. José Joacerrri Sasot, id. id. D. Angel Ochaita Malena, id. id. D. José Velló y Ruiz, Cruz de primera clase. D. José María Morales, id. id. D. Salvador Igual y Palos, Cruz de segunda clase. D. José Baen Sagui, Cruz de tercera clase. D. Francisco Porte Barnett, id. id. D. Ramon Cano Manuel, Cruz de segunda clase. D. José Jimenez Padilla, Cruz de tercera clase. D. Pedro Soto Morales, Cruz de segunda clase. D. Pedro Aran Palau, id. id. D. Fernando Gutierrez Garcia, id. id. D. Angel Elvira Seguida, Cruz de tercera clase. D. José Aloaso Salmeron, id. id. D. Miguel Pascual Barrero, id. id. D. Rafael Lozano Muñoz, id. id. D. Antonio Calvo Florez, id. id. D. Lucas Martinez Gutierrez, id. id. D. Paulino Iglesias Hero, id. id. D. Laureano Criado Cuadra, id. id. D. Gabriel Navarro Lopez, id. id. D. Manuel Jimenez Almarza, id. id. D. Antonio Segarra Ollé, id. id. D. Ramon Segarra Martinez, id. id. D. Juan Prieto Maceira, id. id. D. Calixto Galan Urbina, Cruz de segunda clase. D. Cayetano Mendo Basco, id. id. D. Sebastian Talavera Raceron, id. id. D. Juan Morante Ibars, id. id. D. Juan Oriol, Cruz de primera clase. D. Eduardo Rey Gonzalez, Cruz de segunda clase. D. Federico Rovira Pulis, Cruz de tercera clase. D. Francisco Martin, Cruz de primera clase. D. Antonio Sillés, id. id. D. Felipe Heredia, id. id. D. Francisco Gomez, id. id. D. Antonio Blanquer y Monlleu, Cruz de segunda clase. D. Fernando Villanueva, Cruz de primera clase. D. Francisco Martin, Cruz de segunda clase. D. Juan Cordoncillo, id. id. D. Rafael Cordoncillo, id. id. D. Francisco Vidal, id. id. D. Manuel Beltran, Cruz de tercera clase. D. José Lopez, id. id. D. Nicolás Zorrilla, id. id. D. Pedro Almiron, id. id. D. José Guerrero, id. id. D. Miguel Lopez de Molina, Cruz de segunda clase. D. Celestino Garcia Ibarra, id. id. D. Gregorio Garcia Gonzalez, id. id. D. Benito Milla, id. id. D. Heliodoro Enero, id. id. D. José Perez Dávila, id. id.

D. Santiago Minguéz, Cruz de segunda clase.
 D. Antonio Vázquez, id. id.
 D. Manuel López Cajid, id. id.
 D. Manuel Carballido, Cruz de tercera clase.
 D. Marcelino Varela, id. id.
 D. Genaro Nuñez, id. id.
 D. Indalecio Fernández, id. id.
 D. Cosme Ortega, id. id.
 D. Joaquín Astray, id. id.
 D. José Farías, id. id.
 D. Víctor Fracabe, id. id.
 D. Ramon Castro, id. id.
 D. Francisco Seijo, id. id.
 D. Juan Bujasi, id. id.
 D. Juan Bautista Maspons, id. id.
 D. Pedro Ribalega, id. id.
 D. Manuel Ballester, id. id.
 D. Enrique García, id. id.
 D. Tomás Plaza, id. id.

D. Miguel Cardona, Cruz de tercera clase.
 D. Vicente Llorca, id. id.
 D. Pablo Ganiga, id. id.
 D. Ramon Sancho, id. id.
 D. Diego López, id. id.
 D. Patricio Martínez, id. id.
 D. Cristóbal Rubio, id. id.
 D. Antonio Martínez, id. id.
 D. Antonio Gómez, id. id.
 D. Francisco Molera, id. id.
 D. Rafael Sierra Valenzuela, Cruz de primera clase.
 D. Rafael Morales García, Cruz de segunda clase.
 D. Miguel Reigada y Ancos, id. id.
 D. Eugenio Boursson, id. id.
 D. Eusebio Rodríguez, Cruz de primera clase.
 Exma. Sra. Duquesa viuda de Híjar, id. id.
 D. Juan Cabezuolo San Nicolás, Cruz de segunda clase.
 D. Pascual Roca-Mora y Mora, id. id.
 D. Luis Marquóz Anglada, Cruz de tercera clase.

D. José Navarrete, Marqués de Tremolar, Cruz de primera clase.
 D. José Roca y Armengol, Cruz de tercera clase.
 D. Armand Cruchoy, Cruz de segunda clase.
 D. Andrés Teruel, Cruz de primera clase.
 D. Enrique Gómez de la Tía, Cruz de segunda clase.
 D. Luis Ramírez Baican, Cruz de primera clase.
 D. Manuel Fernández Rodríguez, id. id.
 D. Manuel de Navarro, Cruz de segunda clase.
 D. José de Lon Albareda, id. id.
 D. Miguel Zavaleta y Castañaga, Cruz de primera clase.
 D. Manuel Tomás Rizo, id. id.
 D. Luis de Villa de Moros, Cruz de segunda clase.
 D. Antonio Porrúa y Rodríguez, Cruz de primera clase.
 D. Carlos García Serrano, Cruz de segunda clase.
 D. Jaime Cifuentes, Cruz de tercera clase.
 D. José García Alcaraz, Cruz de segunda clase.
 Madrid 31 de Enero de 1882.—V.º B.º—El Director general,
 Rubio.—El Jefe de la Sección, Lorenzo López Salces.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES.

ESTADISTICA.

MES DE ENERO DE 1882.

NÚMERO 1.—Movimiento de la poblacion penal.

	PENADOS.			EXISTENCIA	EN 31 DE DICIEMBRE.	EN 31 DE ENERO.	DIFERENCIA	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.				EN MÁS.	EN MENOS.
Existencia en 31 de Diciembre.....	45.911	795	46.706	DE PENADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS.				
ALTAS.				En la casa-galera de Alcalá (1).....	795	796	1	»
Sentenciados por vez primera.....	285	24	309	En el penal de Alcalá.....	823	840	14	»
Idem reincidentes.....	39	3	42	En el idem de Alhucemas.....	86	85	»	1
Desertores aprehendidos.....	2	»	2	En el idem de Baleares.....	232	232	»	»
Devueltos por las Autoridades.....	»	»	»	En el idem de Burgos.....	961	965	4	»
Reintegrados de hospitales.....	»	»	»	En el idem de Cartagena.....	2.203	2.211	8	»
Idem de manicomios.....	»	»	»	En el idem de Ceuta.....	2.423	2.429	1	»
Por trasferecia de unos á otros presidios.....	46	»	46	En el idem de Chafarinas.....	223	221	»	2
	362	27	389	En el idem de Granada.....	4.336	4.295	»	41
BAJAS.				En el idem de Melilla.....	492	489	»	3
Reclamados por las Autoridades.....	»	»	»	En el idem de Peñon.....	83	82	»	1
Por cumplimiento de condena.....	209	22	231	En el idem de Santoña.....	506	509	3	»
Por indulto.....	4	»	4	En el idem de Tarragona.....	676	682	6	»
Por salida para hospitales.....	»	»	»	En el idem de Valencia.—San Agustin.....	4.580	4.601	21	»
Por id. para manicomios.....	»	»	»	En el idem de id.—San Miguel.....	4.327	4.351	24	»
Por trasferecia de unos presidios á otros.....	22	»	22	En el idem de Valladolid.....	4.183	4.213	30	»
De muerte natural.....	48	4	52	En el idem de Zaragoza.....	705	715	10	»
Fallecidos.....	1	»	1	En el destacamento penal de Madrid.....	4.034	4.036	2	»
Idem repentina.....	»	»	»					
Idem violenta.....	1	»	1					
Idem por suceso casual.....	1	»	1					
Idem por suicidio.....	»	»	»					
Desertores.....	2	»	2					
	287	26	313					
Existencia en 31 de Enero.....	45.986	796	46.782	(1) Penal de mujeres.	16.706	16.782	124	48
							48	»
							76	»

NÚMERO 2.—Clasificacion de los penados por edades.

	Menores de 20 años.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 45.	De 45 á 50.	De 50 á 55.	De 55 á 60.	De 60 á 65.	De 65 á 70.	De más de 70.	TOTAL.
Varones...	573	3.321	3.211	2.630	2.058	1.397	1.005	743	548	341	114	45	15.986
Hembras..	80	467	457	402	35	40	51	48	92	30	21	3	796

NÚMERO 3.—Estado civil.

NÚMERO 4.—Religion.

	SOLTEROS.	CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.	Católicos.	Disidentes.	Israélitas.	De varias.	TOTAL.
		Con hijos.	Sin hijos.	Con hijos.	Sin hijos.						
Varones.....	8.401	4.912	1.712	616	345	15.986	15.897	1	1	87	15.986
Hembras.....	403	490	19	160	24	796	796	»	»	»	796

NÚMERO 5.—Instruccion y cultura.

	No saben leer.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	Tienen instruccion superior.	TOTAL.	CULTURA.			TOTAL.
						Tienen educacion esmerada.	Educacion mediana.	Educacion descuidada.	
Varones.....	7.695	974	6.930	387	15.986	378	6.526	9.082	15.986
Hembras.....	506	80	205	5	796	5	394	397	796

NÚMERO 6.—Posición social, profesiones y oficios de los penados antes de sus condenas.

	Tercian, profesion científica, artistica ó hieraria.	EMPLEADOS.		Militares (del Ejército y Armada).	Eclesiásticos.	Comerciantes.	TRABAJADORES.		Dedicados á las faenas agrícolas.	Sirvientes domésticos.	Armeros, carpinteros y cocheros.	Chinos y gitanos.	Obreros.	Criminales.	De otros oficios ó profesiones.	SIN OFICIO.			TOTAL.
		Del Gobierno.	De empresas ó particulares.				En oficinas de fuerza.	En oficinas de departamentos.								Mantenedores por sus familias.	Viviendo de rentas propias.	En otros.	
Varones...	436	91	408	401	40	499	3.302	4.456	5.881	652	434	202	13	101	2077	513	242	469	15.986
Hembras..	2					7		477	85	409		1		50	54	4	4	3	796

NÚMERO 7.—Clasificación por delitos.

	Varones.		Hembras.			Varones.	Hembras.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.			
Contra la seguridad exterior del Estado.	Traición.....				Prevaricación.....		
	Contra la paz ó la independencia del Estado...				Infidelidad en la custodia de presos.....	2	
	Contra el derecho de gentes.....				Idem id. de documentos.....	2	
	Piratería.....	3			Violación de secretos.....	1	
Contra la Constitución.....	Lesá majestad.....	1			Desobediencia y denegación de auxilios.....		
	Contra las Cortes y sus individuos y contra el Consejo de Ministros.....				Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.....		
	Contra la forma de gobierno.....	8			Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales.....	2	
	Delitos cometidos por particulares con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución.....	4			Abusos contra la honestidad.....	6	
	Idem id. por funcionarios públicos.....	3			Cohecho.....	44	
Contra el orden público.....	Delitos relativos al libre ejercicio de los cultos..				Malversación de caudales públicos.....	39	
	Rebelión.....	45			Fraudes y exacciones ilegales.....	41	
	Sedición.....	86			Negociaciones prohibidas.....	46	
	Atentado contra la Autoridad y sus agentes, resistencia y desobediencia.....	789	36		Parricidio.....	475	51
	Desacato, insulto, injurias y amenazas á la Autoridad, como igualmente á sus agentes y demás funcionarios públicos.....	491	29		Asesinato.....	644	49
Falsedad.....	Desórdenes públicos.....	28			Homicidio.....	5.907	74
	Falsificación de la firma ó estampilla Real y firma de los Ministros.....	1			Infanticidio.....	4	44
	Idem de sellos ó marcas.....	8			Aborto.....	1	1
	Idem de moneda.....	130	34		Lesiones.....	4.623	37
	Idem de billetes de Banco, documentos de crédito, papel sellado, sellos de Telégrafos y Correos y demás efectos timbrados cuya expedición está reservada al Estado.....	29			Duelo.....		
	Idem de documentos públicos, oficiales y de comercio, y de los despachos telegráficos.....	60	1		Adulterio.....	2	4
	Idem de documentos privados.....	51	1		Violación y abusos deshonestos.....	450	1
	Idem de cédulas de vecindad y certificados.....	34			Escándalos públicos.....	40	
	Ocultación fraudulenta de bienes ó de industrias, falso testimonio y acusación ó denuncias falsas.....	68	13		Estupro y corrupción de menores.....	1	2
	Usurpación de funciones, calidad y títulos, y uso indebido de nombres, trajes, insignias y condecoraciones.....	15			Rapto.....	13	1
Contra la salud pública.....	Infraacción de leyes sobre inhumaciones y violación de sepulturas.....	2			Calumnia.....	45	2
	Delitos contra la salud pública.....				Injurias.....	4	
Juegos y rifas.....	4				Suposición de partos y usurpación del estado civil.....		5
					Celebración de matrimonios ilegales.....	5	1
					Detenciones ilegales.....	26	
					Sustracción de menores.....	2	3
					Abandono de niños.....		9
					Allanamiento de morada.....	47	1
					Amenazas y coacciones.....	66	2
					Descubrimiento y violación de secretos.....	2	
					Robo.....	3.606	140
					Hurto.....	931	304
					Usurpación.....	3	
					Defraudación pública.....	41	
					Alzamientos, quiebras é insolvencias.....	123	9
					Estafas y otros engaños.....		
					Maquinaciones para alterar el precio de las cosas.....		
					Abusos punibles de las casas de préstamos.....		
					Incendios y otros estragos.....	70	
					Daños.....	40	3
					Imprudencia temeraria.....	77	1
					Delitos especiales.....	789	1
					Delitos contra la Ordenanza militar.....		
					Delitos de imprenta y otros especiales de carácter político.....	28	
						15.986	796

NÚMERO 8.—Clasificación por penas.

	Prision correccional	Presidio correccional	Prision mayor.	Presidio mayor.	Reclusion temporal.	Cadena temporal.	Reclusion perpétua.	Cadena perpétua.	Prision mayor con retención.	TOTAL.	TRIBUNAL SENTENCIADOR.		TOTAL.
											Civil.	Militar.	
Varones.....	2.842	2.383	1.148	2.069	4.533	1.430		1.258	323	15.986	14.074	1.912	15.986
Hembras.....	546		413		84		83			796	787	9	796

NÚMERO 9.—Tiempo que les falta á los penados para extinguir sus respectivas condenas.

	Varones.	Hembras.
Ménos de seis meses, á.....	1.179	68
De seis meses á un año, á.....	1.511	139
De un año á dos, á.....	1.860	139
De dos á cuatro, á.....	2.693	263
De cuatro á ocho, á.....	2.921	64
De ocho á doce, á.....	2.084	38
De doce á veinte, á.....	1.912	24
De veinte á treinta, á.....	134	2
Más de treinta (incluso los de penas perpétuas), á.....	1.692	57
	15.986	796

NÚMERO 10.—Clasificación por naturaleza.

PROVINCIAS.	Varones.	Hembras.	PROVINCIAS.	Varones.	Hembras.	PROVINCIAS.	Varones.	Hembras.	PROVINCIAS.	Varones.	Hembras.
Alava.....	84	8	Córdoba.....	411	8	Madrid.....	507	49	Ternel.....	336	15
Albacete.....	418	26	Coruña.....	229	34	Málaga.....	707	21	Toledo.....	520	46
Alicante.....	424	49	Cuenca.....	349	20	Murcia.....	531	18	Valencia.....	821	31
Almería.....	363	6	Gerona.....	292	5	Navarra.....	318	18	Valladolid.....	223	10
Ávila.....	291	11	Granada.....	845	39	Orense.....	183	12	Vizcaya.....	404	13
Badajoz.....	371	9	Guadalajara.....	240	19	Oviedo.....	224	33	Zamora.....	171	19
Baleares.....	203	8	Guipúzcoa.....	59	7	Palencia.....	124	11	Zaragoza.....	685	49
Barcelona.....	350	26	Huelva.....	470	2	Pontevedra.....	106	9			
Burgos.....	322	21	Huesca.....	277	15	Salamanca.....	281	23		45.711	790
Cáceres.....	307	18	Jaén.....	442	7	Santander.....	139	13			
Cádiz.....	337	8	Leon.....	249	9	Segovia.....	102	3	De Ultramar.....	153	3
Canarias.....	120	3	Lerida.....	223	11	Sevilla.....	317	11	Extranjeros.....	122	3
Castellón.....	334	13	Logroño.....	393	22	Soria.....	223	13			
Ciudad-Real.....	354	16	Lugo.....	223	19	Tarragona.....	415	12		45.936	796

Sen naturales de capital de provincia.....
Idem de pueblos rurales.....

Varones.	Hembras.
2.063	101
13.918	695
15.986	796

NÚMERO 11.—Ocupación de los penados en el mes.

	DESEMPEÑANDO CARGOS DE				Han desempeñado los servicios mecánicos de los establecimientos.	HAN TRABAJADO EN TALLERES			EN OBRAS PÚBLICAS		NO HAN TENIDO OCUPACION.				TOTAL.
	Cabos de vara.	Escribientes.	Ordenanzas.	Enfermeros y Practicantes.		Del Estado.	Arrendados en subasta.	Arrendados particularmente y administrados.	Del Estado.	Municipales.	Sanos.	Enfermos.	Inútiles por edad.	Inútiles por achaques.	
Varones.....	1.084	288	147	142	2.402	1.223	725	3.087	3.302	116	1.941	358	503	663	15.986
Hembras.....	31	"	"	14	69	286	2	"	"	"	248	32	88	23	796

NÚMERO 12.—Escuelas.

Penados que han asistido.....	Varones.....	552
	Hembras.....	56
Libros que se les han dado en lectura.....		206

NÚMERO 13.—Condición moral de los penados.

	Buena.	Mediana.	Levantiscos.	Insumisos.	TOTAL.
Varones.....	13.113	2.597	201	75	15.986
Hembras.....	756	38	2	"	796

NÚMERO 14.—Infracciones cometidas por los penados durante el mes.

	NÚMERO de infracciones.		NOTA.	Varones.	Hembras.	CASTIGOS que se les han impuesto.	Varones.	Hembras.
	Varones.	Hembras.						
Contra los Jefes.....	2	"	Estas 44 infracciones han sido cometidas por 41 penados en esta forma: Una sola infracción..... Dos infracciones..... Tres infracciones.....	41	3	Reprensión, á..... Calabozo ó régimen ordinario, á..... Calabozo á pan y agua, á..... Dormir en el suelo, á..... Privación de alimentos, á..... Servicio de limpieza, de agua, etc., á..... Trabajos penosos, á..... Aplicación de cadenas ó hierros, á..... Castigos corporales, á..... Degradación de clase, á..... Otros castigos, á.....	41	3
Contra los Furrieles, Capataces y tales.....	5	"						
Rebelión y motín.....	4	1						
Amenazas á sus compañeros.....	3	2						
Riñas y golpes.....	1	"						
Negligencia en el trabajo.....	7	"						
Posecion de armas ú objetos prohibidos.....	3	"						
Juegos prohibidos.....	4	"						
Embriaguez.....	"	"						
Comunicaciones exteriores punibles, verbales ó escritas.....	6	"						
Tentativa de evasión.....	"	"						
Atentado contra la moral.....	"	"						
Faltas de aseo.....	"	"						
Otras infracciones.....	6	"						
	41	3						

NÚMERO 15.—Enfermería.

Existencia del mes anterior.	ENTRADAS.							SALIDAS.			QUEDAN.							
	Por enfermedad común.	Crónica.	Epidémica.	Endémica.	Por heridas ó contusiones.	Por enajenación mental.	TOTAL.	Restablecidos.	Fallecidos.	TOTAL.	De enfermedad común.	Crónica.	Epidémica.	Endémica.	De heridas ó contusiones.	De enajenación mental.	TOTAL.	
Varones....	230	208	54	9	17	11	2	301	274	50	324	150	54	8	6	7	2	227
Hembras....	22	26	2	3	"	1		32	24	4	28	16	6	2	"	"	2	25
	252	234	56	12	17	11	3	333	298	54	352	166	60	10	6	7	4	252

NÚMERO 16.—Clasificación de los penados que existen en los establecimientos en esta fecha.

	VARONES.	HEMBRAS.
Extinguen primera pena.....	13.160	728
Sen reincidentes.....	De una.....	45
	De dos.....	17
	De más.....	6
	13.986	796
De estos tienen nota de desertores.....	339	"

MINISTERIO DE MARINA.

Sección de Ingenieros.

Dispuesto por Real orden de esta fecha que se provean por oposición un número indeterminado de plazas de alumno de la Escuela especial de Ingenieros de la Armada, conforme á lo prevenido en los artículos 8.º, 10 y 11 del reglamento de la misma, se insertan á continuación dichos artículos, así como el resumen del programa de las materias sobre que han de versar los exámenes; en la inteligencia de que éstos habrán de empezarse el 1.º de Agosto del corriente año, admitiéndose en este Ministerio hasta el 26 de Julio las solicitudes documentadas de los individuos que reuniendo las circunstancias necesarias deseen tomar parte en el concurso.

Madrid 5 de Marzo de 1882.—El Jefe de la Sección, Prudencio de Urculú.

Programa para el ingreso en la Escuela de Ingenieros de la Armada, según los artículos 8.º, 10 y 11 del reglamento.

Artículo 8.º Para ser admitido como Alumno en la Escuela se necesita ser español, mayor de 18 años y no pasar de 26, lo cual deberá acreditarse legalmente.

Ser de buena vida y costumbres, acreditándolo por medio de una certificación de la Autoridad civil del pueblo donde haya residido el candidato.

Ser robusto y no tener defecto notable en su persona, á juicio de los Profesores de Sanidad que lo reconozcan.

Ganar la plaza en pública oposición ante una Junta nombrada por el Ministro de Marina, en la que probarán el conocimiento de las materias siguientes:

Geometría descriptiva y su aplicación á las sombras y á la perspectiva.

Mecánica racional.

Física.

Química general.

Traducir correctamente los idiomas francés é inglés.

Dibujo lineal y topográfico.

Los exámenes de oposición se verificarán en Madrid.

Art. 10. Los ejercicios serán cuatro, en el orden siguiente:

1.º Geometría descriptiva y su aplicación.

2.º Mecánica racional.

3.º Física y Química.

4.º Idiomas y Dibujo.

Los candidatos desaprobados en uno de los primeros ejercicios no serán admitidos en los restantes.

Art. 11. Los tres primeros ejercicios consistirán en preguntas hechas por los examinadores.

El de francés é inglés se hará traduciendo el candidato, de repente, oralmente y por escrito, durante el tiempo que los examinadores juzguen necesario.

El de Dibujo se reducirá á examinar los que presenten los candidatos y compararlos con la copia de parte de uno de ellos, que harán en presencia de la Junta.

Resumen de los programas de las materias de que han de ser examinados los aspirantes para ingresar como alumnos en la Escuela de Ingenieros de la Armada.

GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y SUS APLICACIONES Á LAS SOMBRAS Y Á LA PERSPECTIVA.

Nociones preliminares.—Representación del punto, de la línea recta y del plano. Cambios de planos de proyección. Giros. Angulos de rectas y planos. Mínimas distancias.

Resolución del ángulo diedro.

Representación de los poliedros.—Secciones planas de los poliedros. Intersecciones y desarrollo de los mismos.

Generación, clasificación y representación de las líneas curvas.—Puntos, líneas y planos notables relativos á las líneas curvas. Envoltentes é involutas. Curvatura de las líneas planas. Envoltentes y evolutas. Epicieloides y evolventes de círculo. Proyecciones de las líneas de doble curvatura.

Generación y representación gráfica de las superficies curvas en general.—Nociones generales sobre los planos tangentes á las mismas.

Representación, propiedades y planos tangentes á las superficies cilíndricas, cónicas y de revolución.

Generación y propiedades de las superficies desarrollables.—Superficies envolventes é involutas.

Intersección de superficies.—Principios generales. Secciones planas de las superficies. Intersección de dos superficies curvas.

Planos tangentes cuyo punto de contacto no es dado.—Planos tangentes desde un punto fuera de la superficie. Planos tangentes paralelos á una recta dada. Planos tangentes pasando por una recta dada. Planos tangentes paralelos á un plano dado. Planos tangentes á dos ó más superficies á la vez.

Helice y helicóide desarrollables.

Epicieloides y envolventes esféricas.

Nociones generales y generación de las superficies alabeadas. Hiperbolóide de una hoja. Parabolóide hiperbólico. Planos tangentes á las superficies alabeadas en general.

Estudio general de la curvatura de líneas y superficies.

Proyecciones acotadas.—Del punto de la línea y del plano. De las superficies curvas.

Estudio de las sombras.—Rayos luminosos paralelos. Aplicación á los poliedros y superficies curvas.

Perspectiva.—Nociones preliminares. Método general de perspectiva por los puntos de concurso. Perspectiva de líneas rectas y curvas. Principio de las alturas. Perspectiva caballera.

Para la extensión con que han de estudiarse las teorías indicadas se señalan como tipos las obras siguientes:

Para la parte relativa al punto, á la línea recta y al plano, la Geometría descriptiva de Mr. Olivier.

Para las superficies acotadas y sombras, la Geometría descriptiva de Mr. Leroy.

Para la perspectiva, el Tratado de Mr. Adhemar.

MECÁNICA RACIONAL.

Cinemática.

Definiciones.

Movimiento de un punto.

Movimiento de un sistema variable.

Teoría del movimiento relativo.

Aceleración en el movimiento de un punto.

Estática.

Axiomas fundamentales.

Composición de fuerzas concurrentes.

Composición de fuerzas paralelas.—Teoría de los pares.

Problema general de la composición de fuerzas.

Equilibrio de un sistema rígido enteramente libre.—Equilibrio de un sistema rígido no enteramente libre. Resultante de las fuerzas aplicadas á un sistema rígido. Equilibrio de un

sistema de figura variable. Principio de las velocidades virtuales.

Polígono funicular.—Catenaria. Equilibrio de un hilo cuyos puntos están sometidos á la acción de fuerzas cualesquiera. Equilibrio de un hilo tendido sobre una superficie.

Aplicaciones.—Determinación de los centros de gravedad. Rozamiento. Atracción.

Dinámica.

Principios fundamentales.

Movimiento rectilíneo de un punto material.—Movimiento curvilíneo de un punto material libre. Ejemplos del movimiento de un punto libre. Movimiento de un punto que no está enteramente libre.

Ley de las áreas.—Principio de las fuerzas vivas.

Movimiento relativo de un punto.

Principio de d'Alembert.—Principios generales del movimiento de los sistemas.

Movimiento de un cuerpo sólido al rededor de un eje fijo.—Momentos de inercia.

Movimiento de un cuerpo al rededor de un punto fijo.—Estabilidad del equilibrio.

Principio de la menor acción.

Teoría del trabajo de las máquinas.

Hidroestática.

Ecuaciones generales del equilibrio de los fluidos.—Equilibrio de los fluidos pesados. Equilibrio de los cuerpos flotantes.

Hidrodinámica.

Ecuaciones del movimiento de los fluidos.—Nociones sobre la resistencia de los fluidos.—Movimiento de los fluidos en los tubos.

La Cinemática se exigirá con la extensión que tiene en la Mecánica racional de Delaunay.—Las demás partes con la extensión de la Mecánica de Duhamel.

FÍSICA.

Propiedades generales de la materia.

Gravedad.—Leyes de la caída de los cuerpos. Péndulo.

Presiones de los líquidos.—Condiciones de su equilibrio.

Cuerpos sumergidos en los líquidos.—Densidades. Aereómetros. Capilaridad. Endosmosis.

Salidas de los líquidos por orificios en pared delgada y por tubos.

Propiedades de los gases.—Presión atmosférica. Barómetros. Manómetros. Cuerpos sumergidos en la atmósfera.

Máquina neumática.—Bombas. Sifones.

Acústica.—Vibraciones. Métodos gráficos para el estudio de los movimientos vibratorios. Teoría física de la música.

Teorías del calor.

Termómetros y pirómetros.

Dilatación de los sólidos, líquidos y gases.

Cambios de estado de los cuerpos.

Calórico latente.—Ebullición. Vaporización y evaporación.

Tensiones de los vapores. Condensación. Mezcla de los gases y los vapores. Densidades de los vapores. Estado esférico.

Higrometría. Calorimetría. Conductibilidad.—Leyes de la radiación del calor. Leyes de la reflexión del calor.

Teoría de la luz.—Reflexión de la luz. Espejos planos y curvos.

Refracción.—Lentes. Formación de las imágenes. Aberración de esfericidad.

Descomposición de la luz.—Espectro solar. Acromatismo.

Instrumentos de óptica.

Teoría de la visión.

Doble refracción.—Polarización de la luz.

Teoría del magnetismo.

Imanes.—Aguja imantada. Variaciones y perturbaciones.

Magnetismo terrestre. Imantación. Ley de las acciones magnéticas.

Electricidad.—Teoría de Franklin. Medida de las fuerzas eléctricas. Electricidad por influencia. Máquina eléctrica. Condensación de la electricidad.

Electricidad dinámica.—Pilas. Teoría química de la pila.

Electro-magnetismo.—Galvanómetro.

Electro-dinámica.—Acciones recíprocas de las corrientes.

Solenoides. Imantación por las corrientes. Corrientes termo-eléctricas. Corrientes por inducción. Medida de la intensidad de las corrientes.

Meteorología.—Meteoros aéreos. Meteoros acuócos. Meteoros luminosos.

Electricidad atmosférica. Climatología.

Todas estas teorías habrán de estudiarse con la extensión que tienen en la obra de Física de Ganot.

QUÍMICA GENERAL

Generalidades.—Nomenclatura. Fórmulas químicas. Teoría de los equivalentes. Teoría atómica.

Preparación, propiedades y combinaciones de los metaloides siguientes:

Oxígeno. Hidrógeno. Nitrógeno. Azufre. Cloro-fósforo. Arsénico. Silíceo. Carbono.

Generalidades sobre las sales.

Propiedades de los metales siguientes y estudio de sus principales compuestos.—Potasio. Sodio. Amonio. Bario. Estroncio. Calcio. Magnesio. Aluminio. Hierro. Manganeso. Zinc. Estaño. Plomo. Bismuto. Cobre. Mercurio. Plata. Platino y Oro.

Para el estudio de esta asignatura es suficiente la obra pequeña de Regnault.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administración del Correo Central.

Relación de las fajas de periódicos rectificadas hoy día de la fecha por esta Central, que se publica para conocimiento de las respectivas Administraciones.

EL SIGLO FUTURO.

D. Juan del Buey, de Sádaba.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Eugenio Rodero, de Sádaba.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Pablo M. Llovet, de Sabadell.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Pablo Bosch, de Sabadell.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. José Espada, de Sariñena.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Simon Salat, de Sallavina.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Emilio del Buey, de Salvatierra.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Mariano Jumana, de Salas-Bajas.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Francisco Buerba, de Salas-Altas.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Miguel Ferrando, de Sahun.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. José Viver, de Sabadell.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Juan B. Córminas, de Sabadell.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Felio Casajuana, de Sabadell.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Lorenzo Iniguez, de Reus.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Tomás Boronat, de Rojals.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 T.

D. Simon Clavera, de Rodas.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Juan Sobrón, de San Vicente de Mall.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 C. B.

D. Fermín Martínez, de Campópol.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 6.

D. Paladio Villarvasas, de San Martín de Sesojallosas.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Roque Gassol, de San Martín de Maldas.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Ramon Llovet, de San Martín de Maldas.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

Sr. Cura párroco de Soisons, de San Lorenzo Morunnys.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 15.

D. Juan Congolles, de San Jus de Sic.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Juan Menxi P., de San Félix de Baga.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Francisco Rey, de San Estéban Litera.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Antonio Duaso, de Sase.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Miguel Gragó, de Murillo Sierra.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. José Roger, de Murillo Sierra.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Pedro Alcántara, de Marchante.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Juan Muñarriz, de Gresalaz.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 4.

D. Martín Valdevinos, de Morillo de Mondus.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Vicente Pujal, de Monzon.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Ramon Tornent, de Monzon.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Francisco Coral, de Montrises.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Ignacio Franco, de Laluega.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Manuel Muro, de Olite.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. José Morsos, de Peñanosa.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Cosme Rufas, de Torres de Barbués.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Mariano Bara, de Robres.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Franco Irañen, de Restaloliza.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 44 C. B.

D. Cándido Carrillo, de Redel de Ocon.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 C. B.

Sr. Cura párroco, de Rajadell.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Manuel Orduña, de Radiguero.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Félix Martínez, de Quintana.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Antonio Marqués, de Torres de Alcanadre.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Mariano Laborda, de Tauste.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Miguel Montaner, de Tárrega.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Juan Bergas, de Tárrega.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Agustín Pujol, de Tárrega.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Joaquín Quintanilla, de Pueblo de Roda.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. José Ribera, de Puebla Fantosa.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Valentín Espino, de Reovalla.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Agustín Ribera, de Neril.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Venancio Santaolalla, de Navarrete.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 44 C. B.

D. Fernando Gonzalez, de Mornarte Reta.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Joaquín Lacambra, Muro de Roda.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Jaime Oliva, de Alván.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Pedro Villonga, de Alius.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 15.

D. Mateo Morte, de Olvega.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Melchor Fondista, de Olite.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

Fray Mauricio, de Olite.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Carlos Tarragona, de Tornabous.—Debe llevar la caja el número 5.—Debe llevar el 5 B.

D. José Simon, de Talva.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. José Aldar, de Tirapu.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Antonio Fragó, de Priego de Santa Cruz.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Fermín Aguinaga, de Olite.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 A.

D. Ramon Naval, de Alvena.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 B.

D. Ramon Ries, de Oden.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 15.

D. Juan Simon, de Acon.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 C. B.

D. Juan Figuerola, de Nules.—Lleva la caja el núm. 5.—Debe llevar el 5 T.

D. Waldesoo Lafuente, de Novillas.—Lleva la caja el número 5.—Debe llevar el 5 A.

